



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CALDERA DE ASFALTO FUNDIDO, CON DESTINO AL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es la definición de las características y especificaciones que ha de poseer la caldera de asfalto fundido que precisa adquirir el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras (SEPI), del Ayuntamiento de Valladolid.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, la máquina cumplirá lo dispuesto en todas las Normativas que les sean de aplicación.

2.- DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD.

Se pretende llevar a cabo la adquisición de caldera de asfalto nueva

2.1.- Características Técnicas de la máquina:

Características generales:

Longitud del soporte: hasta 3.500 mm

Ancho del soporte: entre 800 y 2.500 mm

Altura medida desde la base del soporte: hasta 2.000 mm

Peso sin materiales de trabajo: hasta 2.500 kg

Caldera:

Capacidad de la caldera: > 1.300 litros

Construcción de la caldera: de eje horizontal y cilíndrica.

Diámetro interno: >900 mm.

Longitud interna: \geq 2.000 mm.

Apertura de entrada: mínimo 1.300 mm de largo y 800 mm., de ancho con 2 puertas con aislamiento.



Apertura de salida: ≥ 290 mm., de ancho y 180 mm de alto, con rampa de descarga.

Aislamiento: Lana de roca mineral ≥ 60 mm. de espesor.

Placa exterior: Acero inoxidable $\geq 1,0$ mm de espesor.

Agitador:

Eje del agitador: Horizontal de sección cuadrada o cilíndrica.

Brazos de dirección: mínimo 6 brazos para un buen efecto de mezclado.

Revoluciones: aproximadamente $10,0 \text{ min}^{-1}$. (par motor de 3000 min^{-1})

Cambio del sentido de rotación: conmutable.

Sellado del eje: con empaquetaduras de bajo mantenimiento.

Cojinete del eje: con rodamientos de bolas.

Motor interno:

Motor interno: de cilindro simple con combustible diesel.

Potencia del motor a 3000 r.p.m.: $\geq 10,0$ kW.

Arranque: arranque eléctrico con alternador de 12 V y batería.

Transmisión de fuerza: hidrostática, con bomba y motor hidráulicos. Transmisión mediante cadena al eje de agitación.

Protección de sobrecarga: mediante válvula de seguridad.

Depósito de combustible: > 20 l., de capacidad.

Depósito hidráulico: > 40 l., de capacidad.

Filtro hidráulico: filtro de reflujo.

Calentador:

Quemador: quemador de gas oil controlado termostáticamente con invertir y depósito ≥ 60 litros de combustible.

Regulación del material mezclado: con termómetro analógico de contacto con sensor interno.

Pintura: imprimación y revestimiento en un simple color a elegir.

Aislamiento acústico del motor diesel: 1 D 41 / 81 C,

Unidad electrónica de control y regulación de la mezcla: con indicadores digitales de temperatura adecuado para el registro exacto del material mezclado y las cantidades residuales.

Punto de mira para control visual de la mezcla.



4.- CERTIFICADO CE

El adjudicatario deberá presentar a este Ayuntamiento y en concreto al SEPI el certificado CE de la unidad suministrada, junto con el correspondiente manual de instrucciones y esquemas gráficos de dimensiones y pesos.

5.- PRESUPUESTO:

El presupuesto para la adquisición de la unidad designada es el siguiente, considerándose incluidos dentro de estas cifras los gastos correspondientes al transporte de la máquina, hasta las dependencias municipales sitas en la C/Sementera s/n

Caldera de asfalto	47.135,00.-€
IVA (21%)	<u>9.898,35.-€</u>
Total, IVA Incluido	57.033,35.-€

6.- VARIANTES:

No se admiten

7.- SOLVENCIA TÉCNICA

La empresa licitadora presentará una relación de suministros similares realizados para administraciones públicas.

8.- PENALIZACIÓN

Conforme a lo establecido por la legislación vigente.



9.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo límite para la entrega de la unidad completa será de CUATRO MESES contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

10.- FORMACIÓN DE PERSONAL

El adjudicatario se comprometerá a impartir a su cuenta, un curso de formación y manejo de la maquina, tanto a los trabajadores usuarios del Servicio de Espacio público e infraestructuras, como del modo y manejo de la unidad a un responsable del equipo mecánico de dicho Servicio, indicando las características técnicas de la unidad y la forma de reparar las averías simples más frecuentes.

11.- RECEPCIÓN

A la recepción de la máquina se procederá a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen y a la que deberá responder cumplidamente el vehículo ofrecido.

12.- GARANTÍA

El plazo de garantía a que se someterá la unidad, se fija en UN AÑO para todos los elementos suministrados, pudiendo ser ampliado por el adjudicatario como mejora, dentro del cual quedará obligado a hacer las reformas o sustituciones que se estimen necesarias.

Las empresas licitadoras deberán acreditar que estas operaciones se pueden realizar dentro de la red de talleres de servicios oficiales de la marca ofertada, donde se efectuarán las reparaciones e intervenciones con cargo a la misma.



13.- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 117 DEL TRLCSP

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, define con precisión el objeto del contrato y el alcance de las prestaciones que lo integra, y ha sido elaborado teniendo en cuenta las reglas establecidas en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin que contenga ninguna estipulación que pueda suponer una restricción a la competencia efectiva en el mercado para el suministro descrito.

En Valladolid, a martes, 12 de abril de 2016.

Firmado digitalmente el día 13 de abril de 2016

Por:

*Ángel M^a Cuevas Cuevas
Ingeniero Técnico de Obras Públicas*

*V^oB^o Francisco A. Pérez Nieto
Director del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras*

Véase hoja adjunta de firmas digitales para los detalles



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:PPT Caldera Asfalto